

El 7 de setiembre de 1585 "Diego Pisador, vecino de Salamanca ---, arriendo e hoy en renta e arrendamiento a vos Bartolome de Peñaranda, estudiante en el Estudio e Universidad de Salamanca, natural de Monterrey, contiene a saber, una casse en la calle del Prior, junté a las casas del conde de Monterrey, que son en las que yo vivo, querlo que arriendo toda la casa, excepto los dos apartamentos en que yo vivo, quedan para mi e mis criados, y la entrada y salida de la puerta e necesarias, e vos la arriendo por un año, que corre desde este San Miguel de setiembre hasta mes de Junio ser cumplido e por precio de lo que fuere tessada por los tessadores desta ciudad, y los dos tercios primos de Navidad e Pascua de Flores me abeis de pagar a hincos diez cada tercio y el postre de Sant Juan diez diez ducados ---, y se entiende que los dichos dos apartamentos en que yo vivo quedan para mi y no entran en este arrendamiento y que me tengo de servir de la entrada y salida de la puerta y de las necesarias como los años pasados me servia." Dicho por suyo a Juan Gallinato.

Martin Godinez, 1585, s. f. - A. H. fol. 2951

[facsimil de Pisador]

